

ACCIÓN FORMATIVA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FORMACIÓN DE OFICIO
SOLDADORES

OBJETIVO

Al final de la acción formativa los participantes dispondrán de la formación exigida por el convenio estatal del sector metal para los trabajadores afectados por el mismo.

CONTENIDOS1.- Parte común o troncal (12 horas)

1.1- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riegos y medidas preventivas.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Almacenamiento y acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- Orden y limpieza.
- Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.

1.2.- Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

1.3.- Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

1.4.- Seguridad vial.

1.5.- Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

2.- Parte específica (8 horas)

Dentro de este apartado se atenderá a los riesgos y medidas preventivas vinculadas a la actividad de soldadura

2.1 Definición de los trabajos.

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

2.2 Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
- Riesgos específicos y medidas preventivas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.